



Acuerdo 1016 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control de las unidades 1 y 2 de la central de generación Esmeralda

Acuerdo Número:

1016

Fecha de expedición:

9 Noviembre, 2017

Fecha de entrada en vigencia:

15 Noviembre, 2017

Acuerdos relacionados:

[Acuerdo 843 - 11/02/2016](#)

[Acuerdo 497 - 04/06/2010](#)

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 525 del 9 de noviembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

- 1 Que en el Acuerdo 843 de 2016 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.
- 2 Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EPM E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con números de radicado en XM 201744016122-3 y 201744016123-3 del 22 de agosto de 2017 el cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1 y 2 de la central de generación Esmeralda.
- 3 Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 020013-1 del 29 de septiembre de 2017, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros de los generadores, los controles velocidad/potencia y los sistemas de excitación de los generadores de las unidades 1 y 2 de la central de generación Esmeralda, porque la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 4 Que el Subcomité de Controles en la reunión 102 del 17 de octubre de 2017 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control de los generadores de las unidades 1 y 2 de la central de generación Esmeralda.
- 5 Que el Comité de Operación en reunión 299 del 26 de octubre de 2017 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la incorporación de los cambios en los parámetros técnicos y los sistemas de control de las unidades 1 y 2 de la central de generación Esmeralda, como se muestra en el Anexo del presente Acuerdo que hace parte integral del mismo.
- 2 El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 14 de noviembre de 2017 para la operación del 15 de noviembre de 2017.

